

EUSKO IRRATIA - RADIODIFUSIÓN VASCA, S.A., Sociedad Unipersonal

**INFORME DE AUDITORÍA,
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**



**Eusko Irratia
Radiodifusión Vasca, S.A.,
Sociedad Unipersonal**

Informe de Auditoría

Cuentas anuales del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2010
e Informe de Gestión

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

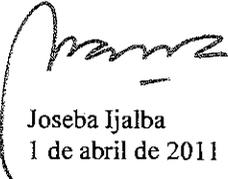
Al Accionista Único de Eusko Irratia - Radiodifusión Vasca,
S.A., Sociedad Unipersonal:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Eusko Irrati – Radiodifusión Vasca, S.A., Sociedad Unipersonal que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Administrador Único de la Sociedad es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se indica en la Nota 2.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basado en el trabajo realizado, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables aplicados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.
2. Tal y como se indica en la Nota 12.d, la Sociedad está siendo objeto de inspección por parte de la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social de Gipuzkoa en el centro de trabajo de Donostia-San Sebastian (Miramón), con el objeto de fiscalizar el encuadramiento en el régimen de autónomos de las personas que trabajan como redactores-locutores. Durante el ejercicio 2010, la delegación en Bizkaia de este mismo Organismo ha finalizado su inspección del centro de producción de Bilbao, cuya finalidad era análoga a la mencionada en el centro de trabajo de Miramón, habiendo sido, en términos generales, el resultado de la misma la incorporación a la plantilla de la Sociedad de 46 trabajadores y el consecuente cálculo de las cuotas atrasadas de la Seguridad Social correspondientes a los mismos, por importe de 2.100 miles de euros, aproximadamente. De dicho importe, 1.359 miles de euros, han sido pagados en diciembre de 2010, habiendo sido financiados mediante una modificación presupuestaria aprobada por el Gobierno Vasco ese mismo mes, estando previsto el pago del importe restante durante el ejercicio 2011. A la fecha de emisión de este informe, no podemos determinar el desembolso, significativo en cualquier caso, que finalmente va a suponer por los trabajadores afectados en Miramón ni, por tanto, el correspondiente pasivo que por este hecho debieran reflejar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010; asimismo, este pasivo debería contemplar los 741 miles de euros que se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2010, correspondientes al centro de producción de Bilbao. Todo ello, tal y como se indica en la citada Nota 12.d, con independencia de que el Administrador Único espera obtener la financiación que compensaría el mencionado pasivo, una vez aprobada la correspondiente modificación presupuestaria por parte del Gobierno Vasco.
3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad indicada en el párrafo 2 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Eusko Irratia – Radiodifusión Vasca, S.A., Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se menciona que, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 5/1982, de creación del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca, determina que éste, así como las Sociedades Públicas Gestoras de sus servicios (Euskal Telebista

- Televisión Vasca, S.A.U., Gasteiz Irratia - Radio Vitoria, S.A.U. y Eusko Irratia - Radiodifusión Vasca, S.A.U.), de cuyas acciones es el único titular, se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Nota 12.c de la memoria adjunta) y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen. Por otra parte, el artículo 44 de la Ley anteriormente mencionada establece que, sin perjuicio del Presupuesto del Ente y de los presupuestos de las entidades gestoras y filiales, se establecerá un presupuesto consolidado con objeto de evitar déficits eventuales o definitivos y de permitir su cobertura mediante el superávit de las entidades integradas en este presupuesto consolidado. Dadas estas circunstancias y dada la naturaleza y el objeto social de este Grupo, el coste de los servicios de gestión, administración y otros prestados o asumidos por el Ente o por cualquiera de las sociedades que conforman el Grupo, en relación con el resto de las mismas, no se repercute a éstas.

5. Con fecha 21 de mayo de 2010 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2009 en el que expresaron una opinión favorable.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que el Administrador Único considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692


Joseba Ijalba
1 de abril de 2011

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

Miembro ejecutante:
DELOITTE, S.L.

Año 2011 N° 03/11/01341

COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

EUSKO IRRATIA - RADIODIFUSIÓN VASCA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (*) (NOTAS 1, 2 Y 4)

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		1.483.700	1.584.235	PATRIMONIO NETO		3.118.620	4.328.390
Inmovilizado intangible	Nota 5	26.081	35.696	FONDOS PROPIOS-	Nota 8	3.118.620	4.328.390
Inmovilizado material	Nota 6	1.457.619	1.548.539	Capital		3.930.886	3.730.886
Terrenos y construcciones		234.787	252.078	Prima de emisión		10.381.949	10.361.949
Instalaciones y otro inmovilizado material		1.218.093	1.247.760	Reservas		(2.134)	(2.134)
Inmovilizado en curso y anticipos		4.739	48.701	Resultados de ejercicios anteriores		(9.762.311)	(9.253.174)
				Resultado del ejercicio		(1.409.770)	(509.137)
ACTIVO CORRIENTE		4.339.104	6.696.608				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	Nota 7	1.540.577	1.867.573				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		999.332	1.137.194	PASIVO CORRIENTE		2.704.184	3.952.453
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Notas 13	130.315	314.795	Provisiones a corto plazo	Nota 9	517.447	1.209.517
Personal		64.774	62.119	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	Nota 10	2.186.737	2.742.938
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 11	346.156	353.465	Proveedores	Nota 13	1.005.521	1.438.490
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Nota 13	2.784.182	4.816.266	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas		166.782	196.443
Créditos a empresas del grupo y asociadas		2.784.182	4.816.266	Acreedores varios		137.165	357.833
Inversiones financieras a corto plazo		943	943	Personal		-	2
Otros activos financieros		943	943	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11	877.269	744.483
Periodificaciones a corto plazo		3.846	3.455	Anticipo de clientes		-	5.685
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		9.776	8.371				
TOTAL ACTIVO		5.822.804	8.280.843	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.822.804	8.280.843

(*) El balance correspondiente al ejercicio 2009 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Este balance no coincide con el aprobado por la Junta General de Accionistas correspondiente al ejercicio 2009 debido a la reclasificación explicada en la Nota 2.e.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.



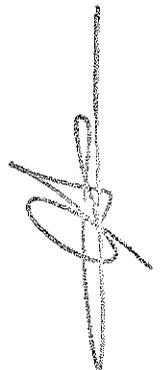
EUSKO IRRATIA - RADIODIFUSIÓN VASCA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009 (*) (NOTAS 1, 2 Y 4)

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 12.a	4.159.757	4.532.684
Ventas de publicidad		4.142.710	4.454.984
Prestación de servicios		17.047	77.700
Aprovisionamientos		(3.810.593)	(5.199.796)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(557.300)	(505.733)
Trabajos realizados por otras empresas		(3.253.293)	(4.694.063)
Otros ingresos de explotación		15.580.093	15.012.747
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 12.c	15.580.093	15.012.747
Gastos de personal	Nota 12.d	(12.886.263)	(9.937.844)
Sueldos y salarios		(8.764.904)	(7.506.809)
Cargas sociales		(4.121.359)	(2.431.035)
Otros gastos de explotación	Nota 12.e	(4.139.394)	(4.642.818)
Servicios exteriores		(4.043.336)	(4.600.441)
Tributos		(89.779)	(95.449)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 7	(6.279)	53.072
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(312.413)	(273.515)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.408.813)	(508.542)
Ingresos financieros		102	157
- De valores negociables y otros instrumentos financieros		102	157
Gastos financieros		(1.059)	(749)
- Por deudas con terceros		(1.059)	(749)
Diferencias de cambio		-	(3)
RESULTADO FINANCIERO		(957)	(595)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.409.770)	(509.137)
Impuestos sobre beneficios	Nota 11	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.409.770)	(509.137)

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e)

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010.



EUSKO IRRATIA - RADIODIFUSIÓN VASCA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009 (*) (NOTAS 1, 2 Y 4)
(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(1.409.770)	(509.137)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II)	(1.409.770)	(509.137)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Euros					TOTAL
	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del del ejercicio	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2008 (*)	3.430.887	10.361.949	(2.134)	(8.824.085)	(429.089)	4.537.528
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(509.137)	(509.137)
Operaciones con accionistas						
- Aumentos de Capital Social	299.999	-	-	-	-	299.999
Distribución de resultados	-	-	-	(429.089)	429.089	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2009 (*)	3.730.886	10.361.949	(2.134)	(9.253.174)	(509.137)	4.328.390
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(1.409.770)	(1.409.770)
Operaciones con accionistas						
- Aumentos de Capital Social (Nota 8)	200.000	-	-	-	-	200.000
Distribución de resultados	-	-	-	(509.137)	509.137	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2010	3.930.886	10.361.949	(2.134)	(9.762.311)	(1.409.770)	3.118.620

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2010.



EUSKO IRRATIA - RADIODIFUSIÓN VASCA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009 (*) (NOTAS 1, 2 Y 4)

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(2.018.822)	218.144
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(1.409.770)	(509.137)
Ajustes al resultado:		558.961	422.146
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	312.413	273.515
- Variación de provisiones	Nota 9	239.312	201.111
- Ingresos financieros		(102)	(157)
- Correcciones valorativas por deterioro	Nota 7	6.279	(53.072)
- Gastos financieros		1.059	749
Cambios en el capital corriente:		(1.167.066)	305.727
- Deudores y otras cuentas a cobrar		320.897	415.339
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(1.487.761)	(111.828)
- Otros activos corrientes		(192)	2.216
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(957)	(592)
- Pagos de intereses		(1.059)	157
- Cobros de intereses		102	(749)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		1.820.227	(531.227)
Pagos por inversiones:		(211.877)	(531.227)
- Empresas del grupo y asociadas		-	(210.151)
- Inmovilizado material	Nota 6	(211.877)	(321.076)
Cobros por desinversiones:	Nota 13	2.032.104	-
- Empresas del grupo y asociadas		2.032.104	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		200.000	299.999
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		200.000	299.999
- Emisión de instrumentos de patrimonio		200.000	299.999
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		1.405	(13.084)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		8.371	21.455
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		9.776	8.371

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2010.



Eusko Irratia- Radiodifusión Vasca, S.A., Sociedad Unipersonal

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010

1. Información general

Eusko Irratia Radiodifusión Vasca, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad) fue constituida con personalidad jurídica propia y duración indefinida, mediante escritura pública otorgada el 4 de noviembre de 1982.

La Sociedad, que tiene la consideración de Sociedad Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi, se rige por el Decreto de su creación, Decreto 158/1982, de 19 de julio, por los preceptos par los que se rigen las sociedades estatales a que se refiere el artículo 6.1. a) de la Ley General Presupuestaria, de 4 de enero de 1977, por la Ley 511982, de 20 de mayo, del Parlamento Vasco, sobre la creación del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca, por el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, de la Ley de Sociedades de Capital, y por los demás preceptos legales que le son de aplicación.

El domicilio social se encuentra en Bilbao, existiendo dos centros de producción, uno en Bilbao y otro en Miramón (San Sebastián) (Nota 12.d).

El objeto social de la Sociedad lo constituye la producción y difusión de sonidos mediante emisiones Radioeléctricas a través de ondas o mediante cables destinados, mediante o inmediatamente, al público en general, con fines informativos, culturales, artísticos, comerciales, recreativos, publicitarios, así como medio de cooperación con el sistema educativo, fomento y difusión de la cultura vasca y, en especial, el fomento y desarrollo del euskera, así como cuantas actividades sean anejas o complementarias de las anteriores.

El artículo 45 de la Ley 5/1982, de creación del Ente Público, determina que el Ente Euskal Irrati Telebista y las Sociedades Públicas gestoras de sus servicios se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen.

En virtud de la Resolución del Parlamento Vasco de 1 de febrero de 2002 instando al Gobierno Vasco a que articule con carácter plurianual las relaciones entre la Administración Pública y el Ente Público, Euskal Irrati Telebista — Radio Televisión Vasca, mediante la puesta en marcha de un Marco Estable de Financiación, el 5 de noviembre de 2002 se formalizó un Contrato — Programa para el periodo 2002-2005 que fue prorrogado en 2006. Durante el ejercicio 2007 se formalizó el Contrato-Programa para el periodo 2007-2010, estando prevista la prórroga del mismo hasta el ejercicio 2012 momento en el cual se espera la aprobación de un nuevo Contrato – Programa.

Dicho Contrato — Programa define, de acuerdo con la legislación en vigor, los siguientes puntos:

Los contenidos del servicio público de radiodifusión y televisión que el Ente Público, Euskal Irrati Telebista — Radio Televisión Vasca tiene encomendados, concretamente los objetivos del Ente Público expresados en su Plan Estratégico para el periodo 2007 – 2010.

Los compromisos en relación con la prestación del servicio público de radio y televisión y con la gestión del servicio.

Una financiación estable mediante la determinación de las aportaciones del Gobierno Vasco para la compensación del gasto de explotación por actividades realizadas o prestación del servicio definido y para las inversiones en activos reales y en activos financieros del periodo 2007-2010 del Ente Público y de sus Sociedades Gestoras.

La totalidad de las acciones que componen el capital social de la Sociedad son propiedad del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca (Nota 8).

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.

Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta Universal de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta Universal de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2010.

c) Principios contables no obligatorios aplicados -

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6).

La evaluación de partidas por deterioro de determinados activos como cuentas a cobrar (Nota 7).



El cálculo de otras provisiones (Nota 9).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparación de la información-

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el BOE el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducían algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

Conforme a las reglas de transición establecidas, estas modificaciones se han aplicado de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2010, sin que hayan tenido ningún impacto significativo. De la misma forma, de acuerdo a dichas reglas, la Sociedad ha optado por presentar el comparativo sin adaptar a los nuevos criterios, de forma que estas cuentas anuales se consideran como iniciales a los efectos de los principios de uniformidad y comparabilidad.

Hasta el presente ejercicio, la Sociedad registraba los rappels procedentes de la venta de publicidad bajo el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance adjunto. A partir del ejercicio 2010, la Sociedad registra dichos importes dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance (Nota 7). En consecuencia, el balance correspondiente al ejercicio 2009 que, exclusivamente a efectos comparativos, se adjunta con las presentes cuentas anuales, se ha elaborado siguiendo un criterio que difiere del aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio. En concreto, el balance correspondiente al ejercicio 2009 mencionado difiere del aprobado en los siguientes capítulos y por los importes siguientes:

Epígrafe del balance	Cuentas anuales 2009 aprobadas	Diferencia	Cuentas anuales 2009 adaptadas a efectos comparativos
Provisiones a Corto plazo			
Rappels	195.665	(195.665)	-
Total Provisiones a corto plazo	1.405.182	(195.665)	1.209.517
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.332.859	(195.665)	1.137.194
Total Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.063.238	(195.665)	1.867.573

f) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria

g) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en la fecha de transición a excepción de los comentados en la Nota 2.e anterior.



h) Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por el Administrador Único de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta Universal de Socios es la siguiente:

	Euros
Base de reparto-	
Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	(1.409.770)
	(1.409.770)
Aplicación-	
Resultados de ejercicios anteriores	(1.409.770)
	(1.409.770)

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil (Nota 5).

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.



Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo, siempre y cuando dicho importe sea significativo. A 31 de diciembre de 2010 no hay ningún importe registrado por este concepto.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Coefficiente
Construcciones	3%
Maquinaria, instalaciones y utillaje	7% a 20%
Elementos de transporte	12,5% a 25%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	20%

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales-

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

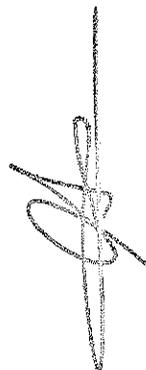
Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se referirán siempre elemento a elemento, de forma individualizada.

La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de cuatro ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.



Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

d) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

En los casos en los que la Sociedad actúe como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

En su posición de arrendatario, la sociedad tiene contratos de arrendamiento firmados con particulares por el uso de material necesario para llevar a cabo la actividad de la Sociedad, respectivamente. Dichos contratos se renuevan anualmente. El importe de la cuota de arrendamiento operativo registrada como gasto en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 107.737 euros (Nota 12.e).

e) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo (Nota 7).

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En particular, las fianzas y depósitos entregados se registran inicialmente por los importes efectivamente entregados.



Valoración posterior -

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, dicho deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad realiza un seguimiento minucioso de las cuentas a cobrar para identificar los problemas de cobro, reduciendo el valor de las cuentas en caso de existir insolvencias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

El Grupo EITB por su carácter de público y, por tanto, por tener asegurada su financiación con cargo a presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi, no refleja como sus factores de riesgo financiero el riesgo de liquidez y de obtención de financiación. Dentro de sus propios negocios de radiodifusión en los distintos medios los riesgos de mercado a los que se ve expuesto son los siguientes:

Riesgo de crédito

Las sociedades integrantes del Grupo EITB, desarrollan su actividad financiera de forma centraliza a través de su matriz EITB. Como consecuencia de esto, la Sociedad no está expuesta a riesgo de crédito efectivo, ni al de instrumentos financieros derivados, ni al de depósitos con bancos e instituciones financieras.

En relación al riesgo de crédito con clientes, el Grupo mantiene una póliza de seguro de crédito con la firma Mapfre y Caución S.A, a través de la cual se establecen mediante calificación independiente los límites de crédito a conceder a cada cliente, y que son revisados periódicamente. El Grupo tiene establecido sus procedimientos internos para que dichos límites de riesgo no sean rebasados en ningún momento.



f) Subvenciones, donaciones y legados -

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

Subvenciones de capital no reintegrables

Las subvenciones de capital no reintegrables son registradas en el momento de su concesión como ingresos directamente imputados al patrimonio neto por el valor razonable del importe concedido. La imputación a resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por las mismas o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

Subvenciones de capital reintegrables

Las subvenciones de capital, mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se registran como ingreso en el momento de su concesión efectiva excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Asimismo, si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

g) Partidas corrientes y no corrientes-

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

h) Compromisos por pensiones-

Con fecha 27 de julio de 2004, el Gobierno Vasco aprobó la constitución de la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarni, EPSV, cuyo ámbito personal del sistema de previsión incluye a las Sociedades Públicas, entre las que se encuentra el Ente en condición de socio protector.

En el acuerdo correspondiente al año 2004 firmado entre el Gobierno Vasco y los sindicatos se fijó como aportación definida por cada socio protector a favor de todos sus trabajadores un porcentaje del salario bruto anual de cada trabajador. Para el ejercicio 2010 el porcentaje salarial de la aportación definida fue del 3% durante el primer semestre, mientras que tras la modificación salarial establecida por la Ley 3/2010 de 24 de junio, de modificación de la Ley por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el 2010, dicho porcentaje ha disminuido hasta el 1,5% en el segundo semestre. El importe por este concepto asciende a 155.862 euros y se encuentra registrado dentro del epígrafe "Gastos de personal – Cargas Sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Nota 12.d).



i) Provisiones y pasivos contingentes-

El Administrador Único de la Sociedad, en la formulación de las cuentas anuales, diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

j) Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.



Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

k) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

l) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

m) Transacciones entre partes vinculadas-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

n) Rappels-

La Sociedad concede rappels a las agencias de publicidad en función de las ventas realizadas, periodificándose al cierre de cada ejercicio los gastos correspondientes en base a su devengo.

El importe del rappel que es objeto de compensación con las cuentas a cobrar mantenidas con las correspondientes agencias de publicidad se presenta minorando, en consecuencia, el saldo de la cuenta "Deudores comerciales y otra cuentas a cobrar – Clientes por prestaciones de servicios" del balance (Nota 7).



5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance es el siguiente:

Ejercicio 2010

	Euros		
	Saldo 31.12.09	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo 31.12.10
Coste-			
Propiedad industrial	24.115	-	24.115
Aplicaciones informáticas	343.928	-	343.928
Total coste	368.043	-	368.043
Amortización acumulada-			
Propiedad industrial	(24.115)	-	(24.115)
Aplicaciones informáticas	(308.232)	(9.615)	(317.847)
Total amortización acumulada	(332.347)	(9.615)	(341.962)
Total neto	35.696	(9.615)	26.081

Ejercicio 2009

	Euros		
	Saldo 31.12.08	Adiciones/ Dotaciones	Saldo 31.12.09
Coste-			
Propiedad industrial	24.115	-	24.115
Aplicaciones informáticas	318.019	25.909	343.928
Total coste	342.134	25.909	368.043
Amortización acumulada-			
Propiedad industrial	(24.115)	-	(24.115)
Aplicaciones informáticas	(302.504)	(5.728)	(308.232)
Total amortización acumulada	(326.619)	(5.728)	(332.347)
Total neto	15.515	20.181	35.696

Al 31 de diciembre de 2010 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado cuyo importe asciende a 319.969 euros.

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, la Sociedad no mantiene compromisos de compra de inmovilizado intangible.



6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en epígrafe "Inmovilizado material" del balance es el siguiente:

Ejercicio 2010

	Euros			
	Saldo al 31.12.09	Adiciones/ (Dotaciones)	Trasposos	Saldo al 31.12.10
Coste-				
Edificios y construcciones	570.601			570.601
Instalaciones y otro inmovilizado material	8.207.097	211.878	43.962	8.462.937
Inmovilizado en curso y anticipos	48.701	-	(43.962)	4.739
Total coste	8.826.399	211.878	-	9.038.277
Amortización acumulada-				
Edificios y construcciones	(318.523)	(17.291)	-	(335.814)
Instalaciones y otro inmovilizado material	(6.959.337)	(285.507)	-	(7.244.844)
Total amortización acumulada	(7.277.860)	(302.798)	-	(7.580.658)
Total neto	1.548.539	(90.920)		1.457.619

Ejercicio 2009

	Euros		
	Saldo al 31.12.09	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.09
Coste-			
Edificios y construcciones	570.601	-	570.601
Instalaciones y otro inmovilizado material	7.737.762	469.335	8.207.097
Inmovilizado en curso y anticipos	11.216	37.485	48.701
Total coste	8.319.579	506.820	8.826.399
Amortización acumulada-			
Edificios y construcciones	(301.233)	(17.290)	(318.523)
Instalaciones y otro inmovilizado material	(6.708.840)	(250.497)	(6.959.337)
Total amortización acumulada	(7.010.073)	(267.787)	(7.277.860)
Total neto	1.309.506	239.033	1.548.539

Las principales adiciones correspondientes al ejercicio 2010 se corresponden con la adquisición de equipos electrónicos para sistemas de producción y emisión.

Al 31 de diciembre de 2010 existen elementos del inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizados cuyo importe asciende a 6.463.206 euros.

Al 31 de diciembre de 2010 existen compromisos en firme para la compra de inmovilizado material, por importe de 27.437 euros.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2010 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.



7. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

La composición de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Cientes	1.261.177	1.332.859
Cientes, dudoso cobro	127.851	206.649
Rappels (Nota 2.e y 4.n)	(261.845)	(195.665)
Deterioro acumulado	(127.851)	(206.649)
Total	999.332	1.137.194

Los valores razonables de estas partidas a cobrar, no difieren significativamente de sus valores contables.

La Sociedad concede rappels (descuentos por volumen) a sus clientes de publicidad en función de las ventas realizadas, periodificándose al cierre de cada ejercicio los gastos correspondientes aplicando el principio de devengo.

Al 31 de diciembre de 2010, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se pudiera considerar dudosa en dicha fecha, han sido provisionadas.

Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2009 han sido los siguientes:

	Euros
Saldo a 1 de enero de 2009	263.522
Deterioro reconocido en el ejercicio	23.150
Aplicación para su finalidad	(3.801)
Reversión de importes no utilizados	(76.222)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	206.649
Deterioro reconocido en el ejercicio (Nota 12.e)	6.279
Aplicación para su finalidad	(85.077)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	127.851

8. Patrimonio neto y fondos propios

a) *Capital social-*

Al 31 de diciembre de 2010, el capital escriturado se compone de 3.639.709 acciones ordinarias de 1,08 euros de valor nominal cada una. Todas las acciones tienen los mismos derechos y obligaciones y se encuentran suscritas y desembolsadas por el Ente Público Euskal Irrati Telebista — Radio Televisión Vasca.

En el ejercicio 2010 se ha llevado a cabo una ampliación de capital social, según acuerdo de la Junta General Universal de Accionistas del 24 de noviembre de 2010, por un importe de 200.000 euros, mediante la emisión de 185.185 nuevas acciones, de 1,08 euros de valor nominal cada una.

En relación con esta ampliación de capital, en el Decreto 345/2010 de 21 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco se autorizó al Ente Público Euskal Irrati Telebista-Radio Televisión Vasca, único accionista de la Sociedad, a la toma de participación de la totalidad de la misma.



b) Prima de emisión-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

9. Provisiones a corto plazo

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 que asciende a 517.447 euros, corresponde, fundamentalmente, a la provisión efectuada por la Sociedad a dicha fecha por los importes a pagar por derechos de autor a la Sociedad General de Autores y Editores de España (SGAE) y a la Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI).

La dotación a la provisión de los derechos de autor del ejercicio ha ascendido a 239.312 euros se ha registrado con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación – Arrendamientos y cánones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 (Nota 12.e).

10. Proveedores

El detalle de la cuenta de "Proveedores" registradas en el balance bajo el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Proveedores	990.237	1.279.278
Proveedores facturas pendientes de recibir	15.284	159.212
Total proveedores	1.005.521	1.438.490

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio-

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio para estas primeras cuentas anuales formuladas tras la entrada en vigor de la Ley, al 31 de diciembre de 2010 un importe de 75.851 euros del saldo pendiente de pago a los proveedores acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del Grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 85 días.

11. Administraciones Públicas y situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010 es la correspondiente a la Norma Foral 31/1996 de 26 de junio.



Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2010 y 2009 reflejados en el balance adjunto es la siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Saldos deudores		
Hacienda Pública, deudora por IVA	346.157	353.465
Total activo	346.157	353.465
Saldos acreedores		
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas	587.832	548.351
Organismos de la Seguridad Social acreedores	289.437	196.132
Total pasivo	877.269	744.483

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-

El resultado contable coincide con la base imponible fiscal.

La Sociedad ha incurrido en pérdidas en el ejercicio 2010, generando bases imponibles negativas que no han sido objeto de activación, al estimar el Administrador Único que las mismas no van a ser recuperables.

Al cierre del ejercicio 2010, el detalle de las bases imponibles negativas no registradas en el balance es el siguiente:

Año Generación	Bases imponibles negativas
1997	7.023.963
1998	6.418.552
1999	6.810.645
2000	8.011.169
2001	8.606.895
2002	8.833.377
2003	208.743
2004	59.991
2005	26.816
2008	429.089
2009	509.139
2010	1.409.770
TOTAL	48.348.149

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2010 la Sociedad tiene abiertos a inspección con carácter general los 4 últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad, pudieran existir pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Administrador Único de la Sociedad, la posibilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier



caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

12. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios-

El importe neto de la cifra de negocios corresponde principalmente a la facturación por publicidad del periodo neto de las bonificaciones por consumo concedidas a los clientes por importe de 4.142.710 euros.

El ámbito de cobertura de las emisiones radiofónicas de la Sociedad comprende, básicamente, la extensión geográfica de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aunque su serial puede ser captado en provincias limítrofes.

b) Aprovisionamientos-

En éste epígrafe se registran, principalmente, los gastos de colaboradores y comentaristas que participan en las retransmisiones radiofónicas.

c) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio-

Tal y como se indica en la Nota 1, el Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca y sus Sociedades Públicas gestoras de sus servicios se financiarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 5/1982 de creación del Ente Público, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen.

El Gobierno Vasco tiene articuladas las relaciones entre la Administración Pública y el Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca con carácter plurianual mediante un Contrato-Programa. Los compromisos detallados tanto por parte del Grupo EITB como por parte del Gobierno Vasco, son definidos y cuantificados para cada uno de los 4 ejercicios anuales de vigencia del contrato y se establece una Comisión de seguimiento para comprobar el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Dentro de los compromisos del Gobierno Vasco se establecen las diferentes aportaciones a realizar al Grupo durante los 4 ejercicios, del siguiente modo:

- 1) Aportaciones para compensación del gasto de explotación por actividades realizadas o prestación del servicio definido:

	Euros		
	Cantidades iniciales Contrato Programa	Tras modificaciones Contrato Programa	Tras modificaciones Presupuestarias
2007	117.553.620	117.553.620	-
2008	129.400.206	129.400.206	-
2009	143.602.371	142.602.371	-
2010	151.389.356	140.000.000	139.736.767

Del importe total entregado por el Gobierno Vasco a todo el Grupo EITB, la Sociedad ha recibido un importe de 15.580.093 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe de "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



2) Aportaciones para inversiones reales:

	Euros		
	Cantidades iniciales Contrato Programa	Tras modificaciones Contrato Programa	Tras modificaciones Presupuestarias
2007	10.110.445	10.110.445	-
2008	13.350.445	13.350.445	-
2009	11.331.965	11.331.965	-
2010	11.552.066	10.000.000	8.939.054

Del importe total entregado por el Gobierno Vasco, la Sociedad ha recibido un importe total de 200.000 euros en concepto de ampliación de capital del ejercicio 2010 (Nota 8).

d) **Gastos de personal-**

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	8.764.904	7.383.557
Indemnizaciones (4.i)	-	123.252
Seguridad Social	3.828.561	2.039.375
Otras cargas sociales	136.936	173.672
Aportaciones a planes de pensiones (Nota 4.h)	155.862	217.988
Total	12.886.263	9.937.844

Como consecuencia de las actuaciones inspectoras llevadas a cabo a partir del 2 de septiembre de 2009 por parte de la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social en el centro de trabajo de Bizkaia, la Sociedad ha procedido a incorporar a su plantilla en el mes de junio de 2010, en calidad de trabajadores a 46 profesionales que hasta entonces prestaban sus servicios a Eusko Irratia, S.A.U. mediante contratos mercantiles. Consecuentemente, la Sociedad ha procedido a cotizar al Régimen general de la Seguridad Social las cuotas atrasadas de dichos trabajadores por los periodos correspondientes a cada uno de ellos, hasta un máximo de cuatro años, y hasta el mes de mayo de 2010. El importe total a desembolsar por este concepto ha ascendido a 2.170 miles de euros, de los cuales a 31 de diciembre de 2010 se han pagado 1.359 miles de euros que han sido financiados mediante una modificación presupuestaria aprobada por el Gobierno Vasco en diciembre de 2010.

En relación con estas actuaciones, y tras la apertura de acta de infracción por parte de la Seguridad Social, al no haber aceptado la Sociedad la incorporación a su plantilla a 4 de dichos trabajadores, la Sociedad se encuentra incurso en otros tantos litigios de carácter laboral. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, se ha dictado sentencia en contra de la Sociedad en uno de dichos litigios habiendo sido recurrida. Tanto los Administradores como los asesores legales de la Sociedad estiman que el riesgo máximo derivado de estos litigios asciende a 200 miles de euros.

Adicionalmente, y con posterioridad al inicio de las actuaciones inspectoras en el centro de trabajo de Bilbao, la sociedad ha procedido a incorporar mediante contrato laboral a unos 40 trabajadores del centro de trabajo de Donostia-San Sebastian. Asimismo, en julio de 2010 han comenzado a llevarse a



cabo actuaciones inspectoras por parte de la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social, similares a las efectuadas en el centro de trabajo de Bilbao, sin que a la fecha de emisión de estas cuentas anuales se haya recibido comunicación alguna por parte de dicha inspección.

Los Administradores consideran que todos los pasivos que pudieran surgir como consecuencia de estas actuaciones inspectoras, así como de los litigios de carácter laboral en los que la Sociedad se encuentra incurso y que no se encuentran registradas en las cuentas anuales del ejercicio 2010, serán financiados mediante aportaciones con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que requerirán de modificaciones presupuestarias.

Por otro lado, con fecha 24 de Junio de 2010 fue publicada la Ley 3/2010, de 24 de Junio, de modificación de la Ley por la que se aprobaron los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2010. En este sentido, la principal medida de reducción del gasto que contempla dicha Ley es la disminución de las retribuciones del personal dependiente del sector público, que supone una minoración del 5% de la masa salarial en términos anuales. La medida afecta de forma progresiva a los trabajadores y trabajadoras de la Administración General, los organismos autónomos y los entes y sociedades públicas. A partir del mes Julio, los sueldos y salarios de los trabajadores se han visto reducidos en la cuantía establecida en función de su categoría profesional, de forma que se alcance de manera global el objetivo de minoración de la masa salarial en el porcentaje establecido por la Ley.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2010 y 2009, distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de personas	
	2010	2009
Dirección	3	4
Administración	8	10
Programas informáticos	163	124
Producción, emisión y técnica	39	36
Total	213	174

La distribución de la plantilla por tipos de contratos durante 2010 y 2009 es la siguiente:

	Número de personas	
	2010	2009
Contratos fijos	126	123
Contratos interinos	31	27
Contratos eventuales	56	24
Total	213	174

Asimismo, la distribución por sexos y categorías al término del ejercicio 2010 y 2009, detallado por categorías, es la siguiente:

	2010			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección Administración	3	-	3	3	1	4
Programas e informativos	-	9	9	-	15	15
Producción, emisión y técnica	98	115	213	74	69	143
	39	14	53	26	13	42
Total	140	138	278	106	98	204

e) **Otros gastos de explotación-**

El desglose de los saldos de "Otros gastos de explotación" habidos durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Arrendamientos y cánones (Nota 4.d y 9)	347.049	701.538
Reparación y conservación	2.020.620	2.037.546
Servicios profesionales independientes	1.020.174	1.084.646
Publicidad y propaganda	181.610	188.313
Suministros y comunicaciones	248.896	275.060
Otros gastos	203.680	285.049
Transportes	5.312	9.103
Seguros	15.995	19.186
Tributos	89.779	95.449
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones Comerciales (Nota 7)	6.279	(53.072)
Total	4.139.394	4.642.818

Durante el ejercicio 2010 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L. o por una empresa vinculada al auditor han ascendido a 5.700 euros, no habiéndose realizado otros servicios de verificación.

13. Operaciones y saldos con partes vinculadas

a) **Operaciones y saldos con partes vinculadas-**

Las principales operaciones realizadas por la Sociedad durante los ejercicios 2010 y 2009 con empresas de su Grupo y asociadas, así como los saldos derivados de dichas operaciones son los siguientes:

	Euros	
	2010	2009
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo:		
<i>Grupo:</i>		
-Euskal Irrati Telebista-Radio Televisión Vasca	2.784.162	4.816.266
Total	2.784.162	4.816.266
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 8)		
<i>Grupo:</i>		
- Eusko Jaularitza — Gobierno Vasco	113.365	303.732
- EitbNet, S.A, Sociedad Unipersonal	2.478	-
<i>Asociadas:</i>		
- Expressive MediaProjects, S.L	14.472	11.063
Total	130.315	5.131.061
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 10):		
<i>Asociadas:</i>		
- Expressive Media Projects, S.L.	(166.782)	(196.443)
Total	(166.782)	(196.443)



Las inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo se corresponden con la cuenta corriente que el Ente Público mantiene, como gestor bancario centralizado, con sus sociedades Públicas de gestión.

El coste de los servicios de gestión, administración y otros prestados o asumidos por el ente público, así como los intereses financieros generados, relativos a sus sociedades de gestión, no han sido repercutidos a la misma.

Los saldos a cobrar de Eusko Jauriaritza - Gobierno Vasco y de Expressive Media, S.L. se han originado, principalmente, por la prestación de servicios de publicidad.

Venta y prestación de servicios	Euros	
	2010	2009
Prestación de servicios:		
<i>Grupo:</i>		
Euskal Telebista — Televisión Vasca, S.A, Sociedad Unipersonal	146.284	133.029
Gasteiz Irratia— Radio Vitoria, S.A. Sociedad Unipersonal	51.842	53.039
Eusko Jauriaritza — Gobierno Vasco	280.354	360.935
<i>Asociadas:</i>		
Expressive Media Proyects, S.L.	16.341	19.629
Total venta y prestación de servicios	494.821	566.632

Compras y servicios recibidos	Euros	
	2010	2009
<i>Grupo:</i>		
Eitbnet, S.A Sociedad Unipersonal	771.348	672.213
Gasteiz Irratia— Radio Vitoria, S.A. Sociedad Unipersonal	(31.564)	68.132
Euskal Telebista — Televisión Vasca, S.A. Sociedad Unipersonal	35.006	-
<i>Asociadas:</i>		
Expressive Media Proyects, S.L.	453.301	484.518
Total Compras y servicios recibidos	1.228.091	1.224.863

b) Retribuciones al consejo de Administración y alta dirección-

La Ley de Creación de EITB y la legislación posterior en relación al grupo EITB y sus Órganos de administración, establecen la figura del Administrador Único para el ejercicio propio de la administración de la sociedad, no existiendo por tanto Consejo de Administración propiamente dicho.

El Administrador Único no percibe ningún importe en concepto de sueldos y salarios de la Sociedad. La remuneración total en concepto de sueldos y salarios pagada en el ejercicio 2010 al personal de alta dirección, asciende a un importe de 79.606 euros.

c) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte del Administrador Único-

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, los miembros del Consejo tienen el deber de comunicar a la Sociedad la participación que puedan tener en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la



Sociedad, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A este respecto, procede señalar que el Administrador Único no posee participaciones ni ejerce cargos en sociedades cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad, ni ejerce dicha actividad por cuenta propia o ajena.

- d) ***Detalle de las participaciones de las personas vinculadas al Administrador Único en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de las partes vinculadas al Administrador Único de la Sociedad-***

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se señala que las personas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración no poseen participaciones en el capital ni ejercen cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.





EUSKO IRRATIA- RADIODIFUSIÓN VASCA, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2010

En 2010 el Grupo Radio EITB ha consolidado la programación y la presencia de sus comunicadores. Los resultados de audiencia de CIES ratifican que la radio pública vasca tiene una cuota de mercado de 36.8%, siendo líderes absolutos en radio generalista. Las cinco emisoras del Grupo alcanzan una audiencia acumulada de 416.000 oyentes en la Comunidad Autónoma Vasca, distribuidos de la siguiente manera: 205.000 en emisoras en castellano, de las cuales, 172.000 en Radio Euskadi y 32.000 en Radio Vitoria, y 212.000 oyentes en euskera, 85.000 oyentes Euskadi Irratia, 104.000 oyentes en Gaztea y 23.000 oyentes en EITB Musika.

Cabe destacar cuatro aspectos diferenciadores que contribuyen a la posición de liderazgo: la capacidad de Radio Euskadi de generar una información propia, que se refleja en los medios de competencia y en prensa escrita; la visibilidad de los programas de radio en eitb.com y en distintas plataformas de internet de gran acceso, el fenómeno del crecimiento de Gaztea en el target más joven y el grado de conexión con la audiencia que han logrado muchos programas, en especial a través de las redes sociales.

Con esta perspectiva, se han alcanzado acuerdos para colocar numerosos contenidos en el portal de iTunes, lo que permite desarrollar un canal de gran interés y repercusión. También ha sido de gran interés la repercusión obtenida en la red por el concurso de videos aficionados con técnica Lipdub, patrocinado por Gaztea y eitb.com.

A lo largo de la temporada radiofónica 2009/2010 se han ido perfilando mejoras y renovaciones, cuya característica principal en las dos emisoras generalistas ha sido la profundización en nuevos contenidos de servicio público, sobresaliendo las siguientes realizaciones.

Radio Euskadi

En la búsqueda por ofrecer una oferta de mayor cercanía es de destacar el esfuerzo de oferta múltiple de desconexiones de una hora de duración de lunes a viernes, para la información local a las 12:00 .

La nueva diversificación de la oferta de contenidos con nuevas apuestas: la divulgación del conocimiento en "la mecánica del caracol", el consumo en "consumidores" y la tecnología y las comunicaciones en "conecta2"; entretenimiento con "tomate algo" y la renovación de la "noche despierta".

El compromiso social de la emisora con el medioambiente a través de campañas de concienciación y solidaridad con el Plan de Acción diseñado para el año, bajo la marca eitb+.

El refuerzo de la marca Radio Euskadi y la presencia de la misma en la calle. Se ha realizado un nuevo tratamiento de la imagen corporativa y un nuevo plan de producciones exteriores.

Asimismo, el programa Boulevard ha desplazado su equipo para situar los servicios informativos en el punto de la noticia y hacer visible la emisora en los principales centros de decisión.

Euskadi Irratia

La oferta de la cercanía se ha iniciado con dos espacios diarios de media hora de información local, al mediodía y a la tarde.

Ha diversificado la oferta con espacios sobre la economía doméstica "gure poltsikoa", sobre tecnología con " a bildua ()", sobre Europa con "Europako lurraldeak ezagutu" y el espacio diario de humor "oilategia".

Se ha realizado una serie sobre la historia de la trikitrixa de gran aceptación y que ha culminado con la edición especial de un CD.

EUSKO IRRATIA- RADIODIFUSIÓN VASCA, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

En relación con la promoción cultural, ha supuesto un acontecimiento destacable la participación de Radio Euskadi en la segunda recopilación del CD "Gu Gira". Con esta obra se completa la edición de 4 CD's de la mejor selección musical de temas en euskera. La receptividad social y las ventas demuestran que este producto reaviva la memoria musical de la audiencia y también, que este tipo de productos tienen una gran aceptación.

En el capítulo referido a la gestión, hay que mencionar como hecho relevante, la actuación iniciada en 2009 por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de determinar el correcto encuadramiento de los profesionales autónomos que prestan sus servicios para la emisora de Radio Euskadi mediante contrato mercantil. Derivada de esa actuación, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha requerido a la sociedad Eusko Irratia SA que proceda a la inclusión en el régimen general de la Seguridad Social a un colectivo importante de dichos profesionales. Del mismo modo, en el último trimestre de 2010 se ha iniciado también actuación inspectora, a los mismos efectos, en relación a los profesionales autónomos que prestan servicios para la emisora Euskadi Irratia, encontrándose en curso a esta fecha. En consecuencia, a 31 de Diciembre de 2010 se han contratado laboralmente 87 profesionales de la radio, de ellos 67 tienen un contrato laboral indefinido, pero conforme a la jurisprudencia aplicable son clasificados como "no fijos". EITB solicitará al Gobierno Vasco la autorización de una OPE para cumplir el requisito del artículo 47,2 de la ley de creación de EITB, que establece seleccionar la plantilla fija mediante "convocatoria pública y de acuerdo con sistemas basados en los principios de mérito y capacidad".

Por otra parte, se ha aplicado la ley 3/2010 de 24 Junio de modificación presupuestaria que ha establecido la reducción de retribuciones de funcionarios y empleados públicos. Por ello, el Gobierno Vasco ha detruido en 2010, 0,3 millones de euros de la subvención otorgada. Los sindicatos recurrieron la aplicación de la ley 3/2010 de 24 de Junio y se han celebrado las vistas orales correspondientes. En las dos resoluciones dictadas hasta el momento, que han entrado en el fondo del asunto juzgado, las sentencias han sido favorables a la reducción aplicada. Es previsible que haya recursos y que el proceso sea todavía largo, hasta que se produzcan sentencias firmes.



El Administrador Unico de Eusko Irratia – Radio Difusión Vasca, S.A Sociedad Unipersonal en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, ha formulado con fecha 31 de marzo de 2011 las Cuentas Anuales de Eusko Irratia – Radio Difusión Vasca, S.A Sociedad Unipersonal (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), así como el Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.



D. Alberto Surio de Carlos

Director General y Administrador Único

EUSKO IRRATIA - RADIODIFUSIÓN VASCA, S.A., Sociedad Unipersonal

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

2011, reclasificados adecuadamente, a efectos de que las cifras sean comparables. También nos hemos basado en los registros contables auxiliares de la Sociedad, que han servido de base para preparar las cuentas anuales del ejercicio.

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2010 han sido presentadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, y que entró en vigor el 1 de enero de 2008.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2010 han conservado el mismo formato y criterio de asignación de ejercicios anteriores. Los datos reales introducidos han sido obtenidos de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2010 y clasificados, en aquellos epígrafes que lo han requerido, de acuerdo al modelo seguido en la elaboración de los presupuestos.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

	Euros		
	Presupuesto final (*)	Realizado	Desviación
INVERSIONES			
Inmovilizado material	200.000	211.878	(11.878)
Déficit del ejercicio	274.097	1.409.770	(1.135.673)
	474.097	1.621.648	(1.147.551)
FINANCIACIÓN			
Aportaciones de la Comunidad Autónoma de Euskadi:			
- Ampliación de capital	200.000	200.000	-
Disminución neta del efectivo o equivalentes	-	1.405	(1.405)
Dotación al fondo de amortización	274.097	312.413	(38.316)
Disminución del capital circulante	-	1.107.830	(1.107.830)
	474.097	1.621.648	(1.147.551)

(*) Los importes indicados en la columna de "Presupuesto final" ya incluyen las modificaciones presupuestarias que se han autorizado durante el ejercicio 2010 por la Directora de Presupuestos del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

	Euros		
	Presupuesto final (*)	Real	Desviación
GASTOS			
Compras	985.000	557.300	427.700
Trabajos realizados por otras empresas	3.179.948	3.253.293	(73.345)
Gastos de personal	11.432.185	12.886.263	(1.454.078)
Dotación amortización	274.097	312.413	(38.316)
Otros gastos de explotación	4.616.170	4.139.394	476.776
Gastos financieros y diferencias negativas de cambio	-	1.059	(1.059)
	20.487.400	21.149.722	(662.322)
INGRESOS			
Ingresos por publicidad	4.249.000	4.142.710	106.290
Prestaciones de servicios	78.000	17.047	60.930
Subvenciones a la explotación	15.886.303	15.580.093	306.210
Ingresos financieros	-	102	(102)
Déficit del ejercicio	274.097	1.409.770	(1.135.673)
	20.487.400	21.149.722	(662.322)

	Euros		
	Presupuesto final (*)	Real	Desviación
DEFICIT/(SUPERAVIT) NETO			
Déficit del ejercicio	274.097	1.409.770	(1.135.673)
(Dotación amortización)	(274.097)	(312.413)	38.316
	-	1.097.357	(1.097.357)

(*) Los importes indicados en la columna de "Presupuesto final" ya incluyen las modificaciones presupuestarias que se han autorizado durante el ejercicio 2010 por la Directora de Presupuestos del Departamento de Hacienda y Administración Pública

2. Análisis de la Ejecución del Presupuesto de Capital

Los comentarios a las desviaciones más significativas en la comparación de los importes presupuestados con los realmente realizados se detallan a continuación:

2.1 Inmovilizado Material

El estado de ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2010 muestra una inversión realizada superior a la presupuestada por importe de 11.878 euros debido a compromisos adquiridos en el ejercicio anterior, que se han materializado en este ejercicio. Las inversiones realizadas se corresponden con la adquisición de aplicaciones electrónicas para la mejora de los sistemas de producción y emisión.

2.2 Variación del capital circulante

La variación registrada en este epígrafe, incluida en base al sistema empleado en la elaboración de presupuesto de capital, resume los movimientos del circulante registrados en cuentas anuales de la Sociedad.

EUSKO IRRATIA - RADIODIFUSIÓN VASCA, S.A., Sociedad Unipersonal

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

OBJETIVOS PROGRAMADOS Y SU CUANTIFICACIÓN

1. LA RADIO DE TODOS: SE REFORZARÁ LA IMAGEN DE RADIO EUSKADI, COMO RADIO PÚBLICA DE TODOS LOS VASCOS.

Se trabajará en convertir a Radio Euskadi en punto de encuentro de sensibilidades diferentes y en acercarlas, habida cuenta de los problemas de convivencia que aquejan a la sociedad vasca.

2. LOS JÓVENES: SE PROFUNDIZARÁ EN EL AFÁN ESTRATÉGICO POR ACERCAR A LOS OYENTES MÁS JÓVENES A RADIO EUSKADI.

La apuesta por volcar determinados programas emblemáticos de la casa en “iTunes” se hará realidad, dando posibilidad a los usuarios de las nuevas tecnologías de poder escucharlos en cualquier momento en cualquier parte del mundo.

3. RADIO CERCANA: DESARROLLAR LA PUESTA EN MARCHA, HECHA REALIDAD EN SEPTIEMBRE DE 2009, DE LOS INFORMATIVOS TERRITORIALES.

Se dotará de más medios a los citados programas, para que Radio Euskadi se convierta también en referencia obligada en el campo de la información local.

4. ESPECIAL ATENCIÓN A LA DIFUSIÓN DEL APRENDIZAJE Y MEJORA DEL EUSKERA.

La puesta en marcha en Euskadi Irratia de programas específicos dirigidos exclusivamente a euskaldunberri.

El campo y la orientación universitaria tanto dirigida a futuros estudiantes como a progenitores contarán con un espacio específico en Euskadi Irratia.

5. LOS NIÑOS: ESPECIAL ATENCIÓN POR LLEGAR AL PÚBLICO INFANTIL.

Con tan solo dos semanas en emisión, TORTOLIKAN se ha convertido en el programa más escuchado por la web de Euskadi Irratia. Un espacio infantil de entretenimiento, con clara vocación de servicio público también.

6. APERTURA DE UNA NUEVA VÍA INFORMATIVA DEDICADA A LA INFORMACIÓN LOCAL, CON EL OBJETO DE ACERCAR TODAVÍA MÁS EUSKADI IRRATIA AL OYENTE VASCA PARLANTE.

Emisión de magazines y espacios dedicados a cada uno de los territorios donde el euskera tenga una implantación real. Lo que significa la cobertura de estos contenidos en las áreas geográficas euskadunes. El espacio “GERTUKOAK” se suma así a la columna vertebral de la información, eje fundamental de la programación de la primera cadena de radio pública en euskera.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

1. LA RADIO DE TODOS. POSICIÓN COMPETITIVA DE LAS EMISORAS DE RADIO DEL GRUPO EITB.

En el 2010 el Grupo Radio EITB ha consolidado la programación y la presencia de sus comunicadores. Los resultados de audiencia de CIES ratifican que la radio pública vasca tiene una cuota de mercado de 36,8%, siendo líderes absolutos en radio generalista. Las cinco emisoras del Grupo alcanzan una audiencia acumulada de 416.000 oyentes en la Comunidad Autónoma Vasca distribuidos de la siguiente manera: 205.000 en emisoras en castellano, de las cuales 172.000 Radio Euskadi y 32.000 Radio Vitoria.

Las emisoras en euskera representan el 51% de la audiencia: 212.000 oyentes se distribuyen de la siguiente manera: 85.000 oyentes Euskadi Irratia, 104.000 oyentes Gaztea y 23.000 oyentes EITB Musika.

Cabe destacar cuatro aspectos diferenciadores que contribuyen a la posición de liderazgo: la capacidad de Radio Euskadi de generar una información propia que se refleja en los medios de competencia y en prensa escrita; la visibilidad de los programas de radio en eitb.com y en distintas plataformas internet de gran acceso, el fenómeno del crecimiento de Gaztea en el target más joven, y el grado de conexión con la audiencia que han logrado muchos programas, en especial a través de la redes sociales.

2. RENOVACIÓN Y MEJORA DE LOS CONTENIDOS.

A lo largo de la temporada radiofónica 2009/2010 se han ido perfilando mejoras y renovaciones cuyas características principales, en las dos emisoras generalistas han sido la profundización en nuevos contenidos de servicio público, sobresaliendo las siguientes realizaciones.

En la emisora Radio Euskadi:

En la búsqueda de ofrecer una oferta de mayor cercanía es de destacar el esfuerzo de oferta múltiple de desconexiones para la información local a las 12:00 h, de una hora de duración de lunes a viernes.

Nueva diversificación de la oferta de contenidos con nuevas apuestas: la divulgación del conocimiento en “la mecánica del caracol”, el consumo en “consumidores”, la tecnología y las comunicaciones en “conecta2”.

El compromiso social de la emisora con el medioambiente a través de campañas de concienciación y solidaridad con el Plan de Acción diseñado para el año bajo la marca eitb+.

El refuerzo de la marca Radio Euskadi y la presencia de la misma en la calle. Se ha realizado un nuevo tratamiento de la imagen corporativa y un nuevo plan de producciones exteriores. Asimismo, el programa Boulevard ha desplazado su equipo para situar los servicios informativos en el punto de la noticia y ser visible la emisora en los principales centros de decisión.

En la emisora Euskadi Irratia:

La oferta de cercanía se ha iniciado con dos espacios diarios de media hora de información local, al mediodía y a la tarde.

Ha diversificado la oferta con espacios sobre la economía doméstica “gure poltsikoa”, sobre tecnología con “a bildua ()”, sobre Europa con “Europako lurraldeak ezagutu” y el espacio diario de humor “oilategia”.

Se ha realizado una serie sobre la historia de la trikitrixa de gran aceptación y que ha culminado con la edición especial de un CD.

3. OTRAS EJECUCIONES:

En relación con la promoción cultural ha sido un acontecimiento destacable la participación de Radio Euskadi en la segunda recopilación del CD “Gu Gira”. Con esta obra se completa la edición de 4 CD’s de la mejor selección musical de temas en euskera. La receptividad social y las ventas demuestran que este producto reaviva la memoria musical de la audiencia y que estos productos son de gran aceptación.

4. INVERSIONES

Se ha finalizado en este ejercicio el nuevo equipamiento tecnológico de la sede de Eusko Irratia en Donostia – Miramón. Ha obedecido a un proyecto de inversiones plurianual. Con la puesta en marcha de los estudios y actualización del sistema GDSnet se cierra este ejercicio el proyecto de la renovación de la emisora.